Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

Nº 031/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Gabinete Militar del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte Sánchez, siendo las 08:00 horas del día Viernes 08 de julio del 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Nº 72 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 27 de enero del 2011, presidido en forma accidental por el **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/11 de la UOC, para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

MIEMBROS

My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN	**Miembro CE**
Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS	**Miembro CE**
TTE AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE	**Miembro CE**
Func. CAROLINA ZARACHO BOGADO	**Miembro CE**
Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA	**Miembro CE**
Func. LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ	**Miembro CE**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 04 UOC.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente.

Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04 "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA", Ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051, ejemplar del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, ejemplar del Manual de Procedimientos de la UOC, Original y dos copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

PAPELERA GUAIRA S.R.L.
MENEVA S.R.L.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	MENEVA S.R.L.	DATE SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas, y documentaciones generales en regla conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Planilla de especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia actualizada de inscripción en el SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Menores RES DNCP N° 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Constancia de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Constancia de Autorización del Fabricante de los productos que oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas PAPELERA GUAIRA S.R.L., MENEVA S.R.L., y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la segunda etapa.

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

EMPRESAS	Monto Ofertado IVA Incluido
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Cotiza Lote Nº 1 Gs: 33.713.930 Cotiza Lote Nº 2 Gs: 2.247.685 Cotiza Lote Nº 3 Gs: 3.380.128 Cotiza Lote Nº 4 Gs: 2.266.260 Cotiza Lote Nº 5 Gs: 3.837.575 Cotiza Lote Nº 6 Gs: 1.973.363 Cotiza Lote Nº 7 Gs: 11.873.890 Cotiza Lote Nº 8 Gs: 12.746.907 Cotiza Lote Nº 9 Gs: 44.258.500 Cotiza Lote Nº 10 Gs: 2.998.750 Cotiza Lote Nº 11 Gs: 2.184.000 Cotiza Lote Nº 12 Gs: 30.635.000

	Cotiza Lote Nº 15 Gs: 2.176.000 Cotiza Lote Nº 19 Gs: 975.850 Cotiza Lote Nº 20 Gs: 1.965.000 Cotiza Lote Nº 23 Gs: 765.000 No Cotiza Lotes Nº 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22 y 24 Gs
MENEVA S.R.L.	Cotiza Lote Nº 1 Gs: 31.416.585 Cotiza Lote Nº 2 Gs: 2.208.895 Cotiza Lote Nº 3 Gs: 3.387.855 Cotiza Lote Nº 4 Gs: 1.877.440 Cotiza Lote Nº 5 Gs: 3.713.285 Cotiza Lote Nº 6 Gs: 2.025.150 Cotiza Lote Nº 7 Gs: 13.378.780 Cotiza Lote Nº 8 Gs: 14.582.805 Cotiza Lote Nº 9 Gs: 44.948.915 Cotiza Lote Nº 10 Gs: 3.880.850 Cotiza Lote Nº 11 Gs: 4.479.320 Cotiza Lote Nº 12 Gs: 30.573.300 Cotiza Lote Nº 14 Gs: 31.572.200 Cotiza Lote Nº 15 Gs: 1.885.720 Cotiza Lote Nº 16 Gs.: 4.294.000 Cotiza Lote Nº 18 Gs: 4.474.800 Cotiza Lote Nº 19 Gs: 864.010 Cotiza Lote Nº 20 Gs: 1.892.550 Cotiza Lote Nº 21 Gs: 3.294.045 Cotiza Lote Nº 23 Gs: 803.430 Cotiza Lotes Nº 24 Gs: 954.850 No cotiza lotes Nº 13, 17, y 22
DATA SYSTEMS SAECA	Cotiza Lote Nº 14 Gs: 17.583.000 No Cotiza Lotes 1 al 13 y 15 al 24

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

2. <u>ANÁLISIS DE LA OFERTA N° 1 PRESENTADA POR LA EMPRESA "MENEVA S.R.L."</u>

Se analizan los siguientes criterios:

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación, en los Lotes N°s 1, 2, 4, 5, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 21, y 24, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
1.380.778.225	14,31	1.790.830.830	15,33	2.817.567.398	4,02	11,22
96.465.867		116.773.423		700.655.332		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **11,22.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
96.465.867	0,07	116.773.423	0,06	1.266.667.249	0,40	0,18
1.380.778.225		1.790.830.830		3.134.833.012		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,18 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
100.000.000	0,08	1.659.788.382	0,53	192.771.992	0,10	0,24
1.284.312.358		1.674.057.407		1.868.165.763		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de

su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,24 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

2.3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Menores RES DNCP N° 941/10	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
7	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
8	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
9	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
10	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE
11	Autorización del fabricante o representante de la marca para comercializar los productos que oferta	CUMPLE

2.3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "MENEVA S.R.L." extraídos de los Balances Generales de los Años 2008 y 2009 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA **"MENEVA S.R.L.".**

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta uno de los menores precios en los LOTES Nºs 1, 2, 4, 5, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 21, y 24.-

ANÁLISIS DE LA OFERTA N° 2 PRESENTADA POR LA EMPRESA "PAPELERIA GUAIRÁ S.R.L."

Se analizan los siguientes criterios:

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación, en los LOTES N°s 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 23, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
991.542.393	1,37	2.060.563.363	1,95	2.922.744.519	2,85	1,60
725.453.050		1.059.209.501		1.023.932.581		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1,60.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

2008		2009		2010		PROMEDIO
725.453.050	0,58	1.059.209.501	0,45	1.023.932.581	0,32	0,45
1.259.964.950		2.374.965.219		3.207.896.580		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,45 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) $\frac{\text{Utilidad después de Impuestos}}{\text{Patrimonio Neto}}$

2008		2009		2010		PROMEDIO
423.803.216	0,79	775.499.795	0,59	865.584.412	0,40	0,59
534.511.900		1.305.776.037		2.183.963.999		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,59 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

2.3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Menores RES DNCP N° 941/10	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
7	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
8	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
9	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
10	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE
11	Autorización del fabricante o representante de la marca para comercializar los productos que oferta	CUMPLE

2.3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "PAPELERA GUAIRÁ S.R.L." extraídos de los Balances Generales de los Años 2008 y 2009 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA **"PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.".**

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta uno de los menores precios en los LOTES N°s 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 23.-

ANÁLISIS DE LA OFERTA N° 3 PRESENTADA POR LA EMPRESA "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

Se analizan los siguientes criterios:

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación, en el LOTE N° 14, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

2008		2009		2010		PROMEDIO
18.384.501.356	1,76	18.310.835.290	1,62	17.050.825.770	1,69	1,69
10.435.031.860		11.257.300.624		10.059.387.205		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1,69.**

2.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA **"PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.".**

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta uno de los menores precios en los LOTES N°s 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 23.-

ANÁLISIS DE LA OFERTA N° 3 PRESENTADA POR LA EMPRESA "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

Se analizan los siguientes criterios:

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación, en el LOTE N° 14, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
18.384.501.356	1,76	18.310.835.290	1,62	17.050.825.770	1,69	1,69
10.435.031.860		11.257.300.624		10.059.387.205		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1,69.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
17.840.980.899	0,71	15.855.180.293	0,66	13.667.972.397	0,59	0,65
24.954.895.967		24.087.438.589		23.301.797.603		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,65 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
469.911.987	0,07	1.071.688.944	0,13	1.057.452.048	0,11	0,10
7.113.915.068		8.232.258.296		9.633.825.106		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,10 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

2.3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Menores RES DNCP N° 941/10	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
7	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
8	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
9	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
10	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE
11	Autorización del fabricante o representante de la marca para comercializar los productos que oferta	CUMPLE

2.3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." extraídos de los Balances Generales de los Años 2008 y 2009 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.".**

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta uno de los menores precios en el LOTE Nº 14.-

<u>OBSERVACIÓN:</u> se procedió a corregir un error aritmético, por error de suma, de la Empresa Papelera Guairá SRL en el LOTE Nº 1, en su carta de oferta un monto total de Gs. 33.069.830, debiendo ser 33.713.930, la misma fue ratificada por la representante de la Empresa.-

CONCLUSIÓN:
Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de las siguientes firmas por poseer las ofertas que cumplen a cabalidad según informe técnico adjunto con las especificaciones técnicas, siendo entre las mismas las ofertas más bajas y convenientes a éste Ministerio en atención a la calidad y capacidad de abastecimiento: "MENEVA S.R.L." en los Lotes Nºs 1, 2, 4, 5, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 21, y 24, por un valor total de Gs. 87.230.260., (OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA GUARANIES) IVA INCLUIDO, "PAPELERA GUAIRÁ S.R.L." en los Lotes Nºs 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 23, por un valor total de Gs. 72.743.758. (SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO GUARANIES) IVA INCLUIDO, "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." en el LOTE Nº 14, por un valor total de Gs. 16.962.000., (DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL GUARANIES) IVA INCLUIDO. DECLARAR DESIERTO: los LOTES N°s 13, 17, y 22 por no presentarse oferta alguna, en virtud del Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 16:00 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

ADALBERTO PÉREZ MARECO
My DCEM – Pdte Acc CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM - Miembro CE

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM - Asesora Jurídica

ROCÍO C. DUARTE GUILLÉN
Tte Avc - Miembro CE

Lic. CAROLINA ZARACHO B.
Funcionaria – Miembro CE

JOSÉ DANIEL ROMERO S.
Funcionario – Miembro CE

LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Funcionario – Miembro CE